

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del presente en el boletín oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cite, llame y emplaze, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.667

ABAZOZA LARRAURI, Florencio; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo, domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía a 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4340

9.668

ADSUAR GOMIS, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, no tiene barba, color moreno, ocupa el folio 61 de 1922, y se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado a hacerse cargo de su cartilla naval el día 20 de Diciembre último, domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa Marta, número 27, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la Escuela de Reserva D. Francisco Gómez Galiano, Comandante del Trozo de este Distrito, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo que se le concede no comparece será declarado prófugo.—Villajoyosa a 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez Galiano. JM—4369

9.669

ALVAREZ ALVAREZ, Angel; hijo de

Mauricio y de Perfecta, natural de Depala, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, vecindado en su pueblo; procesado por la falta grave de incorporación a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastró número 4 D. Ramón Buasa Arguñachona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán a 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buasa.

JG—4353

9.670

ALVAREZ VELOSO, Plácido; hijo de Francisco y de María, natural de Santiago, Parroquia de San Santiago de Rubiás, Ayuntamiento de Calvos de Randín, de la provincia de Orense, de veinticinco años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lampiña, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil, estado soltero; señas particulares, una cicatriz en la cabeza y en el lado derecho; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 don Adolfo Suso y Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso Seoane.

JG—4329

9.671

ARBONA FERRAGUT, Carlos; hijo de Bautista y de Francisca, natural de Pego, Ayuntamiento de Pego, provincia de Alicante, de veintitres años de edad, sin señas personales y sin domicilio; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores don Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4364

9.672

ARRICIVITA BORNAS, Luis Víctor; hijo de Carlos y de María, natural de Peralta, provincia de Navarra, de estado soltero, estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,896 metros sin señas personales, domiciliado últimamente en Peralta, provincia de Navarra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichazo, con destino en el 2.º Regimiento de Ar-

tillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—4358

9.673

ASTORQUIZA REINA, Juan; hijo de Cosme y de Catalina, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintitún años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofía, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4341

9.674

BALLESTER ESCAMILLA, Abdón; natural de Sagunto (Valencia), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en esta Comandancia; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Dolres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—4376

9.675

BORNAS PALOMO, Agustín; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Luna de Bordoy, provincia de Teruel, de profesión jornalero, de veintitún años de edad, su estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Luna de Bordoy, provincia de Teruel; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Vicente Calvo Bernard, residente en el cuartel del Cid, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calvo.

JG—4332

9.676

CANO EL ORENS, Antonio (2) "Nano"; natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color moreno; ocupa el folio 50 de 1922, a quien se le instruye expediente de prófugo por no

(Continúa en la página 674)

# Ministerio de la Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION *ordenada* de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 175).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de		Tiempo servido en campaña		
								DESP.	Servicio	Empleo	Años	Meses
1 Almería.—De Alhábila a Al-sodux y Santa Cruz.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Postón.....	365,00	Cabo.....	»	»	Gabriel Rendón Piñero..	37	18-7-24	»	»	»
2 Idem.—De Tíjola a Bayarqué y Baeures.....	Idem.....	Idem.....	625,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Daniel Santiago Fernán- dez.....	46	6-0-0	2-0-21	»	»
3 Barcelona.—Alpon.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Soldado.	»	»	Ángel López Sánchez.....	33	8-0-1	»	»	»
4 Burgos.—Mahamud.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Subalférez.	Activo.....	»	Juan José Sáez de la Peña	36	11-1-20	8-0-29	»	»
6 Idem.—Jaramillo de la Fuente.	Idem.....	Idem.....	303,00	Cabo.....	»	»	Prudencio García Santa- maría.....	42	2-2-20	»	»	»
6 Coruña.—Restrobas.....	Idem.....	Idem.....	359,00	Soldado.	Ultimo lugar...	»	Pedro Fernández Cabana	61	5-2-21	»	»	»
7 Guadalajara.—Horna.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo.....	»	»	Juan Martín Gonzato....	41	8-0-0	»	»	»
8 Huelva.—De Vergara a Chuceta.....	Idem.....	Postón.....	625,00	Soldado.	»	»	Faouad Romero García..	35	2-4-17	»	»	»
9 Huesca.—Castejón de Sotarlo.	Idem.....	Cartero.....	150,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»
10 Jaén.—De Torre del Campón a la estación.....	Idem.....	Postón.....	456,25	Cabo.....	»	»	Francisco Romero Gallar- do.....	33	3-5-26	»	»	»
11 León.—Las Muñecas.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Soldado.	»	»	Lorenzo Rodríguez Díez.	43	4-1-11	»	»	»
12 Idem.—Veguillina de Orbigo	Idem.....	Idem.....	456,25	Idem.....	»	»	Esteban del Pozo Mata..	48	2-5-7	»	»	»
13 Lugo.—Vilamar.....	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem.....	»	»	Domingo Díaz Rodríguez	25	1-8-1	»	»	»
14 Navarra.—Lesaca.....	Idem.....	Idem.....	437,50	Cabo.....	»	»	Enrique Villanova Rueda	48	14-9-26	»	»	»
16 Orense.—Rubilón.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado.	»	»	Ruperto González Gavián	37	1-10-8	»	»	»
16 Idem.—Puga.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem.....	»	»	Ricardo Villamaría Alva- roz.....	38	2-2-28	»	»	»
17 Orense.—San Payo (Ayunta- miento de Lavín).....	Idem.....	Idem.....	125,00	Idem.....	»	»	Cecilia López.....	57	2-0-24	»	»	»
18 Idem.—Codocedo.....	Idem.....	Idem.....	450,00	Cabo.....	»	»	Miguel Ulla Escudero..	37	2-3-0	»	»	»
19 Idem.—Cortagosa.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado.	»	»	Miguel Ousas Feijóo....	44	2-7-22	»	»	»
20 Idem.—Parada de Pontón.	Idem.....	Idem.....	365,00	Cabo.....	»	»	Antonio Rodríguez In- dignito.....	47	4-0-23	»	»	»

Anexo núm. 2.—Página 674

20 Mayo 1922

Gaceta de Madrid—Núm. 110



Número de ...	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región en que radicada	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo en servido en campaña		
									Edad	Servicio	Replaz	Años	Meses	Días
44	Magdalo de primera instancia o instrucción de Hijar. Tortosa.	Capitanía general de la 6.ª Región.	Alguacil.	1.750,00	Sargento.	Licenciado.	»	Vicente León-Casla.	58	10-4-9	0-5-0	»	»	»
45	Idem municipal de Estella. Navarra.	Idem de la 6.ª Región.	Idem.	»	Cabo.	»	»	José Rodríguez Portillo.	34	4-9-0	»	»	»	»
46	Ayuntamiento de Casas del Castañar.—Cacerés.	Idem de la 7.ª Región.	Idem.	150,00	Sargento.	Licenciado.	»	Julán Sánchez García.	62	7-2-7	2-0-0	»	»	»
47	Idem de Ribadumia.—Pon-tavedra.	Idem de la 8.ª Región.	Portero.	500,00	Desierto.	»	»	Diego Méndez Follos.	40	6-0-0	4-8-8	»	»	»
48	Junta de Arbitros de Me-llilla.	Comandancia general de Melilla.	Idem.	2.190,00	Sargento.	Licenciado.	»	Fulgencio Garóf González.	40	6-0-0	2-6-9	»	»	»
49	Audiotenia Territorial de Las Palmas.—Canarias.	Capitanía general de Canarias.	Idem.	2.190,00	Idem.	Idem.	»	Juan Sabor Cortés.	31	2-11-26	»	»	»	»
50	Idem.	Idem.	Idem.	2.190,00	Idem.	Idem.	»	Antonio Churrueno Andrés.	38	2-6-28	»	»	»	»
51	Idem.	Idem.	Idem.	2.190,00	Cabo.	Idem.	»	León Peinado Palhado.	38	10-1-14	»	»	»	»
52	Idem.	Idem.	Idem.	1.750,00	Sargento.	Activo.	»	Nicolas Villanueva Ber-mud.	29	7-0-4	5-2-0	»	»	»

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de junio.  
Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Efraim Barera

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento para la reserva.	Cristóbal Robles Gómez.	Por no ser licenciados absolutos.
Cabo.	Manuel Lucena López.	
Soldado.	Domingo Citarésmit Delgado.	
Idem.	José Francisco Moragas Catalá.	
Idem.	Manuel Delgado del Pino.	
Idem.	Pedro Mendiola Poco.	
Idem.	Joaquín Molino Vidal.	
Idem.	Pedro Espinosa Púerto.	
Idem.	Antonio Escapa Román.	
Idem.	Domingo González González.	
Idem.	Juan Nogué Tarragona.	
Idem.	Juan Sánchez Gascoñe.	
Idem.	Idem.	
Idem.	Idem.	

Por no ser licenciosos absolutos.

Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.

Por no justificar su situación con respecto al destino que se le asignó en este Ministerio.

Por no figurar anudado el destino que solicita en volúmenes y apuntes.

Por haber sido anudado el destino que solicita.

Por no acompañar certificando de carencia de antecedentes penales.

Por no acompañar copia de la licencia absoluta en papel de la clase 9.ª.

Por no venir legalizadas las copias de la licencia absoluta.

Idem	Angel Bueno Letre
Idem	Emiliano Delgado Domínguez Gilardi
Idem	Angel Rico Castán
Idem	José Salz González
Idem	Francisco Pinzón Tocano
Idem	Antonio Lacasta Paredes
Idem	Manuel Mayor Lahoz
Idem	Bernardino Herrero Izquierdo
Idem	Rafael Martínez Miguol
Idem	Bartolomé Míguez Beritons
Idem	Hedonso Muñoz Garrido
Idem	Bruno García García
Idem	Francisco Salguero de la Rosa
Idem	José Villalba Martínez
Idem	Francisco Benlloch Blasco
Idem	Leandro Claver San Agustín
Idem	Isidro Herrera Higuera
Idem	José Antón Sompore
Idem	José Escaudero Gil
Idem	Damián García García
Idem	José Alemañ Fornández
Idem	José Pérez Obervo
Idem	Juan Salor Mateos
Idem	Theodoro Ramos Ovejero
Idem	Francisco Guerrero Lara
Idem	José Riv Jaquet
Idem	Antonio Alivera García
Idem	Rogelio Padillas Márquez
Idem	Valeriano San Felice Mascaraqueo
Idem	Diego Ruiz Torralbo
Idem	Agustín Barlonuevo Mfos
Idem	Ramón Fernández Moreda
Idem	Miguel Romero Lorenzo
Idem	Jacinto Morales Ramírez
Idem	Vicente Peña Benavides
Idem	Manuel Juan Zodio
Idem	Angel Marcelo Simón
Idem	Juan Marchante Toboso
Idem	Vicente Linaero González
Idem	Antonio Gil Ruiz
Idem	Juan Latorre Cubero
Idem	Julián Iturralde de Sorbot
Idem	Joaquín Genes Solar
Idem	Alvaro Laque Aylla
Idem	Mariano Lopez Moreno
Idem	Pascual Morera Fuyo
Idem	José Lucas Martínez
Idem	Ulpiano Díez Fralle
Idem	Santos Oviedo González
Idem	José Vidal Postá
Idem	Pedro Otero Abril
Idem	Germán Valle Jiménez
Idem	Tomás Herranz López
Idem	Gregorio Buendía Alcocer
Idem	José Vicente Bruna
Idem	Miguel Vicente Cebrían
Idem	Pascual Sanz Cantín
Idem	Luis Guisquá Cueto
Idem	José Ainsa Espinosa
Idem	Manuel López Martínez
Idem	Antonio Pérez García
Idem	José Sánchez Herrera
Idem	Francisco Groy Constantino

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Escritoriente de primera de Oficinas Militares..... Sargento .....	D. Cipriano Ercorechano Marcos..... Indalecio Noyat Sáiz.....	A petición propia. Por estar pendiente de ordenarla.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.  
2.º No figurarán en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.  
Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento .....	Santos Raelo Rodríguez.	Sargento .....	Urbano Erro Joben.
Idem .....	Antonio Lorcio López.	Cabo .....	Emilio Valiente Podraza.
Idem .....	Julian Hueto García.		

Madrid, 18 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

Anexo núm. 2.—Página 678  
 20 Mayo 1922  
 Gaceta de Madrid. Núm. 120

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO (RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1922)

Director general: Excmo. Sr. D. Fernando Barón y Martínez, Conde de Colombi

(Continuación de la Gaceta núm. 123)

N.º	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	EXCENSO	
Sup.ª	D.ª María del Carmen Escol y Romero.....	17 7 82	18 5 15	1 4 20	
214	Pilar Fernández y Gutiérrez.....	11 3 89	18 5 15	1 4 20	
215	Isabel Presentación García y López.....	3 7 87	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	Manuela García Quintana y Núñez.....	31 10 92	18 5 15	1 4 20	
216	María del Sagrario Pérez y Pimentel.....	22 12 80	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	Carmen Fernández y Falco.....	11 12 77	18 5 15	1 4 20	
217	Damiana Elena Artuñedo y Girón.....	27 9 89	18 5 15	1 4 20	
218	Carmen Estruch y Jarraces.....	26 12 82	18 5 15	1 4 20	
219	María Bel y Gómez.....	15 12 89	18 5 15	1 4 20	
220	Josefa Salvador y Cabrera.....	18 11 83	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	Isabel Jareño y Muñoz.....	3 10 91	18 5 15	1 4 20	
221	Julia Cólera y Vidal.....	6 6 86	18 5 15	1 4 20	
222	Agustina Montelongo y Morales.....	3 10 92	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	María Agustina Hurtado y Vallanos.....	14 1 80	18 5 15	1 4 20	
223	Adela Pérez Inigo y Pastor.....	21 9 80	18 5 15	1 4 20	
224	Elisa Pastor y Sánchez.....	18 7 72	18 5 15	1 4 20	
225	Ramona Nieto y Pinaqui.....	19 11 88	18 5 15	1 4 20	
226	María del Amparo Chillón y de la Iglesia.....	5 3 89	18 5 15	1 4 20	
227	Elisa Mateo y Alcántara.....	14 11 93	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	Manuela Pascual.....	23 2 79	18 5 15	1 4 20	
228	María del Carmen Rivero y Moro.....	2 10 83	18 5 15	1 4 20	
229	María del Milagro Jiménez y Miura.....	3 8 92	18 5 15	1 4 20	
230	Francisca López y Gutiérrez.....	9 5 89	18 5 15	1 4 20	
Sup.ª	María de los Dolores Traver y de la Higuera.....	24 3 88	30 6 15	1 4 20	
231	María del Valle Parejo y Aguilar.....	11 9 80	30 6 15	1 4 20	
232	Carolina Guerra de Portero y Losada.....	8 9 74	30 6 15	1 4 20	
233	Mercedes Mena y Zueco.....	28 7 82	30 6 15	1 4 20	
234	Matilde Sánchez y Jiménez.....	16 4 88	30 6 15	1 4 20	
235	Eloísa Vizcarrondo e Ila.....	31 12 82	30 6 15	1 4 20	
236	Amalia Bustamante y Giner.....	23 4 81	30 6 15	1 4 20	
237	María del Rosario Cluet y Santiveri.....	2 7 92	30 6 15	1 4 20	
238	Francisca Abajo y Martín.....	28 5 84	30 6 15	1 4 20	
Sup.ª	Angela Alcaide y Burillo.....	2 3 87	30 6 15	1 4 20	
239	María Guarro y González.....	18 4 90	18 5 15	1 4 20	
240	Concepción García y Bianco.....	23 10 91	30 6 15	1 4 20	
241	Carmen Gómez y Gómez.....	4 12 93	30 6 15	1 4 20	
242	María del Pilar Morán y San José.....	2 1 91	30 6 15	1 4 20	
243	Nicasia Isabel Porta y Ripoll.....	14 2 93	5 8 16	1 4 20	
244	María Luisa Pereda y Tendaro.....	16 9 77	5 8 15	1 4 20	
245	Juana Dolores Rodríguez y Tobares.....	9 3 85	5 8 15	1 4 20	
Sup.ª	Margarita Guardiola y Mateos.....	7 11 81	5 8 15	1 4 20	
246	Polonia Dolores Zambrano y Segura.....	9 2 89	5 8 15	1 4 20	
247	Margarita Salvá y Ferrer.....	1 10 92	5 8 15	1 4 20	
248	Rosa Campo y Puyada.....	22 1 79	5 8 15	1 4 20	
249	Isabel Vera y Camacho.....	5 11 83	5 8 15	1 4 20	
250	Ignacia Morgado y Balsa.....	20 2 94	5 8 15	1 4 20	
Sup.ª	Aurora Tejedor y Romero.....	22 5 91	5 8 15	1 4 20	
251	María del Carmen Valero y Sebastián.....	11 5 93	5 8 15	1 4 20	
252	Carmen Pallarés y Román.....	2 3 86	5 8 15	1 4 20	
253	Damiana Ramos y Ramos.....	26 2 89	5 8 15	1 4 20	
254	Matilde Riverola y Riu.....	28 7 83	18 5 15	1 4 20	

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EXPLIJO			
Sup. <sup>a</sup> 251	D. <sup>a</sup> Margarita Segura y García.....	1	8	75	18	9	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 252	Julia Bara y Echeto.....	17	6	91	18	9	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 253	María de la Gloriosa Alvarez y Esteban.....	30	1	87	18	9	15	1	4	20	
254	Francisca Escartín y Morán.....	21	5	87	18	9	15	1	4	20	
255	Ricarda Marrero y González.....	26	3	76	18	9	15	1	4	20	
256	Carlota Rodríguez y Deán.....	18	1	91	18	9	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 257	Prisca Bardaji y Goñi.....	23	7	79	18	9	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 258	Rosa Castro y Allué.....	16	1	74	7	10	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 259	Rosalina Pascual y Muro.....	17	3	77	7	10	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 260	Amalia Salcedo y Vega.....	25	12	90	7	10	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 261	Natividad Gil y Gálvez.....	7	1	86	7	10	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 262	Josefa Apollo y Volpi.....	22	5	81	7	10	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 263	Natividad Lejarraga y García.....	31	12	90	9	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 264	María López y Martín.....	15	9	79	9	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 265	María de Belén Moya y Jiménez Coronado.....	17	6	91	9	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 266	María Josefa Garro y Sánchez.....	1	10	83	9	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 267	Emilia Gómez y Beñoya.....	22	9	93	30	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 268	Mauricia Dolores Velázquez y Perales.....	25	6	92	30	11	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 269	Josefa Lubián y Diéguez.....	7	3	91	23	12	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 270	Teresa Lázaro y Grau.....	19	11	90	23	12	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 271	Estrella Abreu y Ramón.....	21	1	91	23	12	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 272	Juana Iriarte y Osés.....	20	11	72	23	12	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 273	Felisa Concepción Muñoz y Crespo.....	5	11	78	23	12	15	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 274	Josefina Morencos y Bordonada.....	1	11	88	20	1	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 275	María del Milagro Cámara y Martín.....	18	4	89	20	1	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 276	Andresa Pérez e Ibáñez.....	20	11	89	20	1	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 277	Felisa Poraita y Peraita.....	14	3	83	20	1	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 278	María Rosa Paz y Fernández.....	13	3	78	19	2	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 279	María Candelaria Jacinto del Castillo y González.....	8	10	93	19	2	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 280	María del Carmen Reymundo y Mariño.....	12	7	88	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 281	Leticia Pelayo y Correa.....	18	7	77	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 282	Aza Villalonga y Gracia.....	16	8	82	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 283	Angcles Puig y Carrió.....	14	4	89	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 284	Dolores Mínguez y Biel.....	16	1	84	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 285	Luisa Climent y Ballester.....	26	12	84	14	3	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 286	María de la Asunción Gartardi y Peón.....	24	5	89	25	4	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 287	Rosario Izquierdo y Vélez.....	19	6	77	25	4	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 288	Luisa García y Sierra.....	29	3	84	9	5	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 289	Bertoldina Pérez y Borges.....	11	9	88	9	5	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 290	Victoria Camillas y Solórzano.....	20	11	88	9	5	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 291	María Josefa Balbillo y López.....	12	12	77	21	6	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 292	Providencia Almarche y Peris.....	13	2	76	21	6	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 293	Carmen Peña y Delgado.....	9	9	79	12	6	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 294	Sergia Ayala y Goicoechea.....	22	12	90	21	6	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 295	Rosa Alvarez y Rodríguez.....	25	10	88	5	8	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 296	Basilia Carmen Pérez y Martínez.....	15	6	89	5	8	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 297	María Trinidad Villanueva y Martialay.....	7	5	79	5	8	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 298	Juana del Cacho y Tiestos.....	23	6	87	5	8	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 299	Agripina Llorente y de Frutos.....	17	9	76	5	8	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 300	Francisca Ramiro y Rodríguez.....	31	3	73	18	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 301	Luisa Villaseñor y Gargollo.....	18	4	83	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 302	María del Carmen Rodríguez y Mercedes.....	18	3	79	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 303	Emilia Flores y Euerdía.....	25	1	91	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 304	Fabiana Rosario Murillo y Pérez.....	24	10	82	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 305	María del Carmen Tosas y Otero.....	8	7	90	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 306	María del Amparo Mendico y Acitores.....	3	8	82	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 307	Isabel Abancóns y Alverá.....	23	9	86	22	9	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 308	Aurora Coca y Lóceras.....	25	5	91	3	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 309	María Uranga y Sein.....	23	9	80	3	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 310	Isabel Moralejo y de Caso.....	16	10	87	3	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 311	Martido Ruiz de Castañeda y Redondo.....	29	1	87	3	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 312	Enriqueta María Blasco y García.....	2	2	90	3	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 313	María de la Purificación Montesinos y Gil.....	17	1	86	17	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 314	Aurora de Frutos y García.....	29	12	85	17	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 315	María de la Purificación Torres y Alonso.....	31	5	84	17	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 316	María Pizarro y Casas.....	9	8	77	17	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 317	Justa Díez y Moro.....	26	10	79	26	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 318	Catalina MacKay y Monteverde.....	30	10	72	26	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 319	María Foncubierta y Contador.....	14	2	84	26	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 320	Lucinia Díez y de la Peña.....	7	12	90	26	10	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 321	María García y Pereira.....	22	2	91	11	11	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 322	Sira Alvarez y Lázaro.....	26	8	90	11	11	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 323	Adriana Llamas y Otero.....	15	6	76	11	11	16	1	4	20	
Sup. <sup>a</sup> 324	Moctez Sánchez y Díaz.....										



Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
234	D.ª María de los Remedios Soldevilla y Pérez.....	24	10	87	11	11	16	1	4	20	
Sup.ª	Trinidad Arias y Linacero.....	35	5	85	22	11	16	1	4	20	
Sup.ª	María de la Gloria Alvarez Candeles.....	1	10	91	23	11	16	1	4	20	
295	Emiliana Frutos y González.....	8	8	90	23	11	16	1	4	20	
296	Alicia de Dios e Hidalgo.....	25	1	89	7	12	16	1	4	20	
Sup.ª	Jesusa Acebo y Arroyo.....	17	10	88	7	12	16	1	4	20	
297	Consucio González y Herrera.....	12	1	76	7	12	16	1	4	20	
Sup.ª	María del Carmen Navascués y Sáez.....	11	7	79	7	12	16	1	4	20	
298	Encarnación Perales y González.....	24	3	89	28	12	16	1	4	20	
Sup.ª	María de la Paz Redondo y Sánchez.....	9	6	75	28	12	16	1	4	20	
299	María del Pilar Bona y Garrido.....	24	5	82	28	12	16	1	4	20	
300	Casilda González y García.....	24	10	93	28	12	16	1	4	20	
Sup.ª	María del Milagro Mateo y de Robles.....	8	3	80	28	12	16	1	4	20	
301	María Fuencisla Peláez y Palomino.....	29	4	83	28	12	16	1	4	20	
Sup.ª	María del Carmen Pérez y Román.....	9	2	90	28	12	16	1	4	20	
302	Inocencia Ordóñez y Díez.....	27	12	90	28	12	16	1	4	20	
303	Eloísa Castán y Sáenz de Valluerca.....	25	7	92	28	12	16	1	4	20	
304	Emilia Castaño y Castaño.....	6	5	79	28	12	16	1	4	20	
Sup.ª	Rafaela Tejada y Esquinas.....	28	10	79	1	2	17	1	4	20	
305	Mercedes Toza e Iglesias.....	6	3	77	1	2	17	1	4	20	
306	Carmen Acebo y Arroyo.....	5	7	87	1	2	17	1	4	20	
Sup.ª	Kenelma Manuela Expósito y Machin.....	1	1	92	13	3	17	1	4	20	
Sup.ª	Josefa García y Pérez.....	20	8	93	3	4	17	1	4	20	
307	Amparo González y González.....	31	1	82	3	4	17	1	4	20	
308	Amparo Montelongo y Morales.....	19	2	84	3	4	17	1	4	20	
309	Concepción Anckermann y Ribas.....	24	6	83	3	4	17	1	4	20	
310	María de las Mercedes Padrón y Laso.....	27	5	86	3	4	17	1	4	20	
311	Guadalupe González y Maseda.....	7	2	92	10	5	17	1	4	20	
312	Soledad Gutiérrez y Blanco.....	15	1	87	10	5	17	1	4	20	
Sup.ª	Balbina Matéu y Borrajo.....	19	2	88	10	5	17	1	4	20	
113	Jacinta Pinos y Demiguel.....	10	4	93	10	5	17	1	4	20	
Sup.ª	María de las Mercedes Sánchez y Rodríguez.....	26	7	82	10	5	17	1	4	20	
314	Asunción Yofra y Laso.....	20	8	78	4	8	17	1	4	20	
315	Aurora Fontecha y Raventós.....	19	10	93	16	8	17	1	4	20	
316	Fortunata García y de la Iglesia.....	15	10	90	16	8	17	1	4	20	
Sup.ª	Agustina Pérez y Hernández.....	25	7	93	30	8	17	1	4	20	
317	Enriqueta Sevillano y Dublanc.....	15	7	87	29	11	17	1	4	20	
318	Luise Bustamante y Lupión.....	15	9	87	29	11	17	1	4	20	
319	Matilde Eugenia Campini y Fernández.....	13	10	78	29	11	17	1	4	20	
Sup.ª	Josefa Criado y Román.....	29	5	82	2	1	18	1	4	20	
320	Felisa de Dueñas y López.....	16	2	72	7	2	18	1	4	20	
321	Dolores Fernández y Carvajales.....	22	11	84	7	2	18	1	4	20	
322	María Blanca Goñi y Zangronis.....	13	8	76	7	2	18	1	4	20	
323	María de los Angeles Gutiérrez y Muro.....	2	8	91	9	4	18	1	4	20	
Sup.ª	María del Carmen Pérez y Urquiola.....	25	2	80	9	4	18	1	4	20	
324	Elena Rodríguez y Martínez.....	15	4	88	9	4	18	1	4	20	
325	María Inés Tormo y Bernacer.....	15	6	87	9	4	18	1	4	20	
Sup.ª	María de las Mercedes Triviño y Ruiz.....	10	10	93	9	4	18	1	4	20	
Sup.ª	Fuencisla Latro y Grande.....	25	7	90	6	5	18	1	4	20	
326	Aurora Fernández y Lledó.....	31	8	90	15	6	18	1	4	20	
327	Enriqueta Hernández y Motilla.....	10	1	80	15	6	18	1	4	20	
328	Otilia Natalia Sánchez y Paniagua.....	13	12	92	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	Amalia Núñez y Dubús.....	10	1	80	15	6	18	1	4	20	
329	Isabel Guitard y Mena.....	6	8	76	15	6	18	1	4	20	
330	Natalia Pastor y Silva.....	18	5	87	15	6	18	1	4	20	
331	Consuelo Cubero y Pérez.....	1	12	87	15	6	18	1	4	20	
332	María de la Purificación Atienza y Segura.....	26	9	90	15	6	18	1	4	20	
333	Francisca Beltrán y Sacanelles.....	13	1	86	15	6	18	1	4	20	
334	Victoria Jiménez y Subirá.....	30	7	75	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	Fausta Paula Monzón y Barberán.....	25	9	88	15	6	18	1	4	20	
335	Emilia Burgos y Gadea.....	28	12	71	15	6	18	1	4	20	
336	María Pérez e Iglesias.....	18	12	87	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	Rosario Turégano y Bautista.....	23	6	91	15	6	18	1	4	20	
337	Elvira Gijón y Pérez.....	13	12	73	15	6	18	1	4	20	
338	Matilde Poquet y Piqueras.....	8	11	86	15	6	18	1	4	20	
339	María de Africa Trapero y Calleja.....	19	8	91	15	6	18	1	4	20	
340	Pilar París y Camacho.....	2	10	75	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	Angela Margal e Iral.....	28	12	90	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	Arsenia Cuquerella y Alonso.....	18	7	77	15	6	18	1	4	20	
Sup.ª	María Chelvi y Mulet.....	26	4	79	15	6	18	1	4	20	
341	María Gloria Liácer y Rodríguez.....	15	7	87	15	6	18	1	4	20	
342	María Teresa Hernández y Cortés.....	27	2	88	15	6	18	1	4	20	
343	María Escribany y Huart.....	4	8	69	15	6	18	1	4	20	
344	María Peralta y Sanz.....	13	9	85	15	6	18	1	4	20	
345	Angelita Jiménez y López.....	2	10	92	15	6	18	1	4	20	

Número de clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLEO	
Sup. <sup>a</sup> 346	D. Rufina González y Rodríguez	10 3 82	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 347	Amalia Bartoli y Ruiz	30 9 73	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 348	Dominica Alvarez y Rubio	6 7 82	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 349	Justa García y Freire	30 11 83	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 350	Ana Cutedo y Sabater	7 1 83	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 351	Ana Cutedo y Sabater	2 11 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 352	Nieves Nicoláu y Traver	26 12 94	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 353	Defina Soral y Arroyo	29 3 69	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 354	María Sánchez y López	24 3 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 355	Irène González y Rodríguez	16 11 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 356	María Altagracia Verde y Cabezas	26 3 75	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 357	Antonía Oelvi y Malet	30 5 88	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 358	Emilia Sierra y Pérez	15 1 88	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 359	Asunción Carnicer y Roro	28 7 75	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 360	Elena Arguimbau y Piers	21 3 85	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 361	Concepción Esteban y Suesma	" " "	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 362	María Concepción Fernández y Pérez	30 11 79	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 363	Antonia Mariño y Alza	10 3 88	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 364	Emilia Orizua y Mauro	24 8 96	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 365	Concepción Aurea Bares y Cáceres	19 6 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 366	Juliana Villuela y Mateo	10 6 88	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 367	Margarita San Miguel y Ucelay	6 8 79	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 368	María A. Canillas y Solórzano	31 1 80	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 369	Josefa Añel y Santocou	11 12 92	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 370	Adelina Martínez y García	22 1 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 371	Josefa Moncho y Mora	13 12 87	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 372	María del Amparo Domingo y Lis	14 12 88	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 373	Carmen Bombardieri y Sánchez	12 8 93	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 374	Clara María Asunción Ortega y Pardo	3 7 85	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 375	María Susque y Torrens	29 9 80	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 376	Emilia Tous y Vela	20 9 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 377	Emilia Jove y Teixido	20 12 79	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 378	Fausia Barquet-Gomis y Valverde	20 12 89	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 379	María de los Desamparados Martínez y Julve	9 3 89	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 380	María Vieves y Gual	19 8 78	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 381	Aurora Naharro y Pérez	20 2 83	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 382	María Blanca Teymor y Álvarez	9 8 75	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 383	Marcelina González y Martín	12 10 89	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 384	Ana María González y García	6 9 76	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 385	María Gutiérrez y Gallego	18 5 87	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 386	Felisa Ibarrola y Alduán	7 1 86	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 387	Popegna Felicidad Fernández y de Bustamante	10 7 79	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 388	Ana Escosa y Granados	2 1 85	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 389	Gregoria Barceló y Caballé	22 2 89	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 390	Aurelia Serrano y Tolosa	24 11 81	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 391	María de la Concepción Bergua y Navarro	26 5 82	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 392	María de la Asunción Rivas y Lessé	28 11 90	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 393	Ana María Ballester y Herrero	21 11 85	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 394	María Caballero y Núñez	22 6 93	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 395	Fabio Cedillo y Martín	19 4 92	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 396	Raimona Pastor y Marihuenda	18 5 71	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 397	Asunción Velasco y López	17 8 93	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 398	María de los Angeles Cereceda y Rey	6 3 90	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 399	Carmen Hernández y Huli	22 11 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 400	Juana Samy y Rubio	30 11 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 401	Ana Olivelli y Eredell	1 7 73	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 402	Julia Gardeta y Martín	28 10 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 403	María Esteve y Gilabert	17 6 82	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 404	Teresa Gutiérrez y Gallego	8 4 84	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 405	María Luisa Rodríguez y García	16 2 80	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 406	Juliana Porras y Gota	25 5 93	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 407	Luisa García y Tenreiro	23 4 76	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 408	Concepción Belenguier y Morena	9 7 85	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 409	Mercedes Pilar Carrió y Ruiz de Gaitarreta	6 2 89	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 410	Desamparados Cortés y Pastor	6 1 76	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 411	María de la Asunción García y Vicente	19 3 84	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 412	Josofa Piragini y Verástegui	25 10 86	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 413	Terresa Esplugas y Oyuela	9 4 92	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 414	María Dolores Almenar y Vázquez	24 7 79	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 415	Cristina Carolina Aencós y Altares	17 11 91	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 416	María Sastre y Ford	11 1 93	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 417	María del Milagro y Calleja	21 8 84	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 418	Luisa Jiménez y Miralles	28 3 81	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 419	María Vert y Muño	5 4 76	15 6 18	I 4 20	
Sup. <sup>a</sup> 420	Josefa Yzani y Molina				

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL		
		NACIMIENTO	EMPEÑO	INGRESO
398	D. Matea Salas y Fajás	23 9 78	15 6 18	1 4 20
399	Ana Company y Durand	21 2 83	15 6 18	1 4 20
400	Adelaida Abad y Alconchel	15 12 82	15 6 18	1 4 20
401	Inés Arias y Bastarrica	21 4 81	15 6 18	1 4 20
402	Susana Lator y Carpiñero	7 4 84	15 6 18	1 4 20
403	María Doce y Rojo	24 2 80	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Regelia Bico y Dorado	15 9 70	15 6 18	1 4 20
404	Bieno Zaido y Sagredo	26 12 84	15 6 18	1 4 20
405	Zoa Clara Gotós y Viñuales	25 7 76	15 6 18	1 4 20
406	Emilia Mesa y Marrocho	23 3 93	15 6 18	1 4 20
407	Evangéline Candel y Cano	14 10 82	15 6 18	1 4 20
408	María del Niégro Ferrer y Llopis	8 9 90	15 6 18	1 4 20
409	Felicja Martínez y Sabina	24 7 84	15 6 18	1 4 20
410	Juliana Hortigón y Lancha	18 10 80	15 6 18	1 4 20
411	Ascepción Puebla y Argenta	12 12 89	15 6 18	1 4 20
412	Primitiva Soria y Mesoguer	27 11 78	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Juana Díaz y Fernández	8 5 87	15 6 18	1 4 20
413	Carmen Gil y Serrano	29 7 74	15 6 18	1 4 20
414	Angela Serrano y Balbuena	3 3 89	15 6 18	1 4 20
415	María Benita y Moreno	20 3 92	15 6 18	1 4 20
416	Carmen Alvarez y Rodríguez	7 7 79	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Manuela Pérez y Nigal	2 1 90	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Orasia Martín y Molinero	9 11 72	15 6 18	1 4 20
417	María Perales y Rodríguez	5 5 81	15 6 18	1 4 20
418	Emilia de Pumarico y de la Vega	18 9 78	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Josefa Benita del Hoyo y Horeazarán	21 3 92	15 6 18	1 4 20
419	Jacinta Coll y Agustí	12 9 76	15 6 18	1 4 20
Sup.*	María Candal y Lauriña	9 4 83	15 6 18	1 4 20
420	Matilde Martínez y Marín	21 1 93	15 6 18	1 4 20
421	María de la Asunción García y Sanz	15 8 77	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Felicidad Ribelles y Pla	10 3 86	15 6 18	1 4 20
422	María de la Asunción Lejarraga y García	22 12 75	15 6 18	1 4 20
423	Ascensión Bernal y Alvarez	22 12 85	15 6 18	1 4 20
424	Angela Pico y Montañán	29 1 73	15 6 18	1 4 20
425	Dolores Orgaz y Fernández de los Ríos	23 3 77	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Elvira Beltrán de Lás y Belmonte	26 12 84	15 6 18	1 4 20
426	María Guadalupe Cacho y Martínez	5 9 73	15 6 18	1 4 20
Sup.*	María de los Milagros Eugenio y Pérez	23 1 76	15 6 18	1 4 20
427	Emmilia Mexquida y Bolados	28 8 84	15 6 18	1 4 20
428	María de la Esperanza Zabay y Aizaga	28 6 86	15 6 18	1 4 20
429	Leonor Caballer y Fernández	28 2 78	15 6 18	1 4 20
430	María del Pilar Bueno y Marín	28 9 87	15 6 18	1 4 20
431	María de la Asunción Cadenas y Arias	" " "	15 6 18	1 4 20
432	Agapita García y Pluila	16 3 90	15 6 18	1 4 20
433	Teresa Lara y Revilla	20 6 86	15 6 18	1 4 20
434	Ana Sánchez y Boli	3 8 75	15 6 18	1 4 20
435	Carmen Vivac y Renedo	4 3 74	15 6 18	1 4 20
436	Ángeles Pereda y García	10 6 91	15 6 18	1 4 20
437	Fidela Castilla y Olivieri	24 4 73	15 6 18	1 4 20
438	Julia Solier y de Castilla	3 2 84	15 6 18	1 4 20
439	Carmen Boca Serrano y Acebedo	16 8 74	15 6 18	1 4 20
440	Isma Hernandez y Delgado	14 2 82	15 6 18	1 4 20
441	María Elena Orgaz y Fernández de los Ríos	4 4 84	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Josefa Borrás y Ballester	11 3 74	15 6 18	1 4 20
442	María del Pilar Pollos y Pérez	30 12 75	15 6 18	1 4 20
443	Patrocinio Fernández Getino y Monar	18 4 80	15 6 18	1 4 20
444	Juana Severina Hernández y Gómez	22 2 82	15 6 18	1 4 20
445	Margarita Marco y Casado	17 5 90	15 6 18	1 4 20
446	Petra Campos y Sánchez-Cerrudo	14 8 85	15 6 18	1 4 20
447	Victoria Palacios y Herrero	5 1 83	15 6 18	1 4 20
448	Piedad Martín y de la Cruz	20 3 88	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Pilar González y Fernández	12 10 92	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Fortunata Ludvína Nava y Gigososi	17 10 88	15 6 18	1 4 20
449	Ana Díaz y de Costa	31 12 71	15 6 18	1 4 20
450	Pilar Cerdán y Castellón	29 2 85	15 6 18	1 4 20
451	Josefa Amich y Bert	26 3 85	15 6 18	1 4 20
452	Matilde Delbecq y Venegas	8 6 75	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Dolores Reines y Gorrons	7 3 84	15 6 18	1 4 20
453	María de la Concepción Paradinas y Sánchez	4 2 79	15 6 18	1 4 20
454	Petra Moreno y Barrio	5 3 92	15 6 18	1 4 20
Sup.*	María del Pilar Afanador y Hernández	31 12 89	15 6 18	1 4 20
Sup.*	Julia Blanco y Gómez	17 8 86	15 6 18	1 4 20
455	María de las Mercedes Estévez y Estévez	25 4 85	15 6 18	1 4 20
456	María Asensio y Cordero	1 2 91	15 6 18	1 4 20
457	María Mercedes Camacho y Delgado	17 11 89	15 6 18	1 4 20

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL									OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
458	D. Enriqueta Soriano y Valero.....	6	2	84	15	6	18	1	4	20	"
459	Amparo Verdejo y García.....	2	7	82	15	6	18	1	4	20	"
Sup.ª	María Ribres y Jiménez.....	21	2	92	15	6	18	1	4	20	"
460	María del Valle y Márquez.....	22	4	79	15	6	18	1	4	20	"
461	Francisca Gutiérrez y Martínez Conde.....	3	4	92	15	6	18	1	4	20	"
462	Cristiana López y Eizuegabai.....	16	12	85	15	6	18	1	4	20	"
463	Inés de Grandy y García.....	21	1	76	15	6	18	1	4	20	"
464	Ametia Campoy y Pérez.....	13	2	83	15	6	18	1	4	20	"
Sup.ª	Petra Gómez y Uzal.....	19	10	87	15	6	18	1	4	20	"
465	María del Remedio López y Castrillo.....	9	10	70	15	6	18	1	4	20	"
466	Juana Motpeceres y de la Torre.....	8	1	84	15	6	18	1	4	20	"
467	Luisa Gómez y de Vera.....	23	10	91	15	6	18	1	4	20	"
468	Angela Cus-Gayón y Marcos.....	29	3	87	15	6	18	1	4	20	"
469	María del Pilar Ceriola y Aranzo.....	17	6	89	15	6	18	1	4	20	"
470	Rafaela Alvaro y Sanz.....	7	1	89	15	6	18	1	4	20	"
Sup.ª	María Casimira Cuesta y Rodríguez.....	9	8	77	15	6	18	1	4	20	"
471	María de los Dolores Hernández e Illera.....	22	9	78	15	6	18	1	4	20	"
472	Rosa Sáiz y Díaz.....	8	1	80	15	6	18	1	4	20	"
Sup.ª	Waldá Juana Cruz y Vega.....	16	5	76	15	6	18	1	4	20	"
473	Mercedes Salcedo y Odema.....	14	9	74	15	6	18	1	4	20	"
474	Purificación Gutiérrez y Onieva.....	18	1	84	15	6	18	1	4	20	"
475	María del Carmen Macho y Millet.....	15	7	70	15	6	18	1	4	20	"
476	Rosalía Pueta y Argenta.....	4	9	87	15	6	18	1	4	20	"
477	Beatriz Zalabardo y Ruiz.....	"	"	"	15	6	18	1	4	20	"
478	Amparo Díez e Izquierdo.....	19	3	88	15	6	18	1	4	20	"
479	Concepción Marichal y López.....	31	1	93	3	7	18	1	4	20	"
Sup.ª	Josefa Navarro y Rodríguez.....	28	2	76	17	70	16	1	4	20	"
Sup.ª	Eva Morillas y Fortós.....	1	1	88	3	3	17	1	4	20	"
Sup.ª	Rosa Navarro y Pómez.....	16	1	92	9	4	18	1	4	20	"
480	Dolores Encarnación Sandoel.....	25	3	75	11	2	19	1	4	20	"
481	Pilar Sola y Riera.....	12	10	87	15	3	19	1	4	20	"
482	Catalina Adrover y Ginard.....	19	5	87	25	7	19	1	4	20	"
483	Emilia García y Rojas.....	"	"	"	11	12	19	1	4	20	"
484	Dionisia Fernández y Flórez.....	28	1	75	7	2	20	1	4	20	"
485	María Teresa Ramírez y Dabán.....	"	"	"	19	5	20	19	5	20	"
486	María López y Espi.....	13	8	86	18	9	20	18	9	20	"
487	Prudencia González y Guerra.....	"	"	"	1	10	20	1	10	20	"
488	Elisa Pabón y Márquez.....	"	"	"	7	10	20	7	10	20	"
489	Ana Rubirola y Roura.....	"	"	"	28	10	21	28	10	21	"
490	Vacantes.										
al											
500											
<b>AUXILIARES MECANICOS</b>											
Auxiliar mecánico mayor (1)— 6.000 pesetas.											
1	D. Pedro Tobías y Chocolat.....	2	6	61	2	6	34	1	12	16	"
Auxiliares mecánicos de primera (4)— 5.000 pesetas.											
1	D. Bonifacio Muñoz y Merchán.....	5	6	61	21	11	84	1	9	19	"
Sup.ª	Antonio Cornejo y Cazorla.....	18	11	67	4	5	85	1	4	20	"
2	Gregorio Peña y Navarro.....	25	6	69	1	4	91	1	4	20	"
3	Víctor Manuel Silvestre y Miguel.....	28	7	69	12	3	06	1	4	20	"
4	Gregorio Rojo y Ortiz.....	3	2	89	12	3	06	19	6	20	"
Auxiliares mecánicos de segunda (15)— 4.000 pesetas.											
Sup.ª	D. José Tobal y Rodrigo.....	9	7	87	12	3	06	15	10	20	"
1	Francisco García y Cordero.....	24	8	84	12	3	06	1	9	18	"
2	Tomás López y Ochoa.....	14	4	87	12	3	06	1	9	18	"
Sup.ª	Román Casal y Sánchez.....	26	2	86	16	1	07	1	9	18	"
Sup.ª	Manuel Arsenio de Gracia.....	30	8	90	19	10	11	1	4	20	"
Sup.ª	Emilio Ortega y Ballesteros.....	10	12	90	10	10	11	1	4	20	"
3	Laureano Azcárate y Alvarez.....	9	3	90	10	10	11	1	4	20	"
4	Santiago del Álamo y Sáez.....	15	5	92	10	10	11	1	4	20	"
5	Laureano Hernández y Alvarez.....	29	12	90	10	10	11	1	4	20	"
Sup.ª	Isidro de la Vega y Liebregha.....	3	7	92	10	10	11	1	4	20	"
6	Antonio Peña y Espinosa.....	19	7	92	10	10	11	1	4	20	"
7	Maximino Bernal y Sanz.....	31	5	94	19	10	11	1	4	20	"
8	José Cruz y Pastor.....	13	8	94	5	10	17	1	4	20	"

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES			
		NACIMIENTO			INGRESO				EMPLEO		
9	D. Luis Rodríguez y Rúa.....	21	3	95	6	10	17	I	4	20	
10	Jesús González y Rúa.....	1	12	93	6	10	17	I	4	20	
11	Ricardo Labarga y Juárez.....	1	6	95	6	10	17	I	4	20	
12	Angel Zamora e Ibañeta.....	4	2	94	6	10	17	I	4	20	
13	Juan Chinchilla y Morales.....	31	7	99	6	10	17	I	4	20	
14	Pedro García y Drito.....	1	3	93	7	2	13	I	4	20	
15	Angel Salvador López Cano y Moreno.....	27	1	91	7	2	13	I	4	20	
<b>Auxiliares mecánicos de tercera (35). 3.000 pesetas.</b>											
1	D. Angel Pérez y Nava.....	1	19	93	6	3	18	I	8	19	
2	Manuel Morenilla y Vila.....	9	3	94	19	5	18	I	8	19	
3	Domingo Farré y Pérez.....	20	12	96	19	5	18	I	8	19	
4	Francisco Bugedo y Gallego.....	16	7	90	19	5	18	I	8	19	
5	José María del Olmo y Díaz.....	1	10	93	19	5	18	I	8	19	
6	Leoncio Marcos e Iñiguez.....	12	9	91	5	6	18	I	8	19	
7	Moisés Martínez y Mourelo.....	4	9	95	5	6	18	I	8	19	
8	Román Simó y Jurado.....	13	6	95	5	6	18	I	8	19	
9	Bratlio Díaz y Gómez.....	12	2	98	5	6	18	I	8	19	
10	Rafael Araco y Tapia.....	24	10	96	5	6	18	I	8	19	
11	Antonio Riera y Martínez.....	30	5	91	5	5	18	I	8	19	
12	Eleuterio Ramón Sánchez y García.....	18	4	92	5	6	18	I	8	19	
13	Francisco Peña y González.....	3	12	90	5	6	18	I	8	19	
14	Julio Blanch y Puigcerriós.....	23	7	93	5	6	18	I	8	19	
15	José Antonio Velasco y Muñoz.....	28	5	95	4	11	20				
16	Arcadio Presa y Ortiz.....	22	6	93	4	11	20				
17	Juan Santa María y Villaverde.....	12	7	94	4	11	20				
18	Francisco del Campo y Macarrón.....	1	6	95	4	11	20				
Sup. 19	Julio Ramos y Simón.....	18	7	99	4	11	20				
20	Tecófilo Santos y Bejero.....	23	7	96	4	11	20				
21	Pablo Berlanga y Navarro.....	4	4	95	4	11	20				
22	José Berlanga y Navarro.....	16	3	94	4	11	20				
23	Francisco Antonio Campa y Mijangos.....	3	9	95	4	11	20				
24	Julio Valls y de la Fuente.....	14	11	97	4	11	20				
25	Manuel Hernández y Martínez.....	31	12	900	4	11	20				
26	José María López y Gálvez.....	4	12	96	4	11	20				
27	Felipe Almech y Ortega.....	9	12	02	4	11	20				
28	Ciriaco Santiago Rincón y Lorenzo.....	18	6	95	4	11	20				
29	Carlos Achotorena y Micó.....	10	8	91	4	11	20				
30	Angel Latorre y Pastor.....	25	9	97	4	11	20				
Sup. 31	Antonio Ramos y Simón.....	19	9	01	4	11	20				
32	Enrique Santa e Illa.....	12	2	92	4	11	20				
33	Enrique Pérez y González.....	25	11	01	4	11	20				
34	Máximo San Mateo y Alonso.....	25	1	99	4	11	20				
35	Salvador Meseguer y Aparicio.....	5	8	02	4	11	20				
36	Julio Madrid y García.....	16	6	89	19	7	21				
37	Federico Cosío y Guantes.....	16	11	89	19	7	21				
<b>Auxiliares mecánicos de cuarta (60). 2.000 pesetas.</b>											
1	D. Calixto Fustel y Aguilera.....	14	10	99	19	7	21				
2	Salvador Gomis y Gómez.....	14	8	97	19	7	21				
Sup. 3	Jesús Peinador y Rey.....	15	10	94	19	7	21				
4	Gabriel Díaz y Rodán.....	6	9	97	19	7	21				
5	Germán Martín y Orbe.....	30	12	92	19	7	21				
6	Manuel Rodríguez y Rúa.....	20	2	02	19	7	21				
7	Lázaro Álvarez y Riestra.....	11	2	99	19	7	21				
8	Justo González y Ruiz.....	4	6	95	19	7	21				
9	Manuel Parra y Galindo.....	31	12	94	19	7	21				
10	Guillermo García y López de Mendoza.....	25	6	86	19	7	21				
11	Manuel González y Scara.....	7	12	900	19	7	21				
12	Antonio Mezquita y González.....	6	1	01	19	7	21				
13	Eugenio Pedreira y Crisol.....	20	1	02	19	7	21				
14	Jaime Redondo y Bultrago.....	5	2	99	19	7	21				
15	Julian Jimeno y Hueto.....	16	3	96	19	7	21				
16	Feliciano Burguillo y Caño.....	24	9	02	19	7	21				
17	Francisco Caballería y del Pozo.....	4	10	99	19	7	21				
18	Fernando Prados y Chacón.....	30	12	94	19	7	21				
19	Rafael Segura y Ruiz.....	2	10	95	19	7	21				
20	José Martín y de Orbe.....	22	11	94	19	7	21				
21	Pablo Mateo y González.....	28	7	900	19	7	21				
22	Enis Romero y Miguel.....	27	8	900	19	7	21				
23	Benito Álvarez y Melero.....	19	8	01	19	7	21				

N.º	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES	
		NACIMIENTO	INGRESO	EXPLETO		
22	D. Miguel Marín y García.....	21	1 95	19	7 21	
Sup.º	Tomás Martín de Vidales y Alejandro.....	7	11 97	19	7 21	
23	Joaquín Barro y Guerra.....	6	7 900	19	7 21	
Sup.º	Rodrigo García y Martínez.....	7	2 900	19	7 21	
24	Evaristo Ruiz y Villanarín.....	12	11 01	19	7 21	
25	Emilio Catalinas y Díez.....	20	6 01	19	7 21	
26	Américo López y Antón.....	"	" "	19	7 21	
27	Santiago Artilas e Inaguiera.....	3	8 03	18	7 21	
28	Esteban Miguel y Daxal.....	25	10 04	19	7 21	
29	José Trigueros y Mercado.....	22	1 95	19	7 21	
30	José Borrero y Ruiz.....	19	1 99	19	7 21	
31	Valentín Gómez y Santiago.....	"	" "	19	7 21	
32	Marcelino Izquierdo y Martínez.....	23	5 02	19	7 21	
33	Vicente Matall y Floris.....	11	11 95	19	7 21	
34	José Arnau y Mira.....	13	3 94	19	7 21	
35	Enrique Vega y Hernandez.....	21	1 95	19	7 21	
36	Luis Rodríguez y Olivares.....	1	6 99	19	7 21	
37	Venancio Rincón y Lorenzo.....	18	9 88	19	7 21	
38	Félix Aslagarraga y García.....	5	8 95	19	7 21	
39	Joaquín del Campo y Macarón.....	19	6 93	19	7 21	
40	Diego Pérez y Morales.....	13	2 900	19	7 21	
41	Francisco Tebar y García.....	22	7 01	19	7 21	
42	Pedro Acos y López.....	19	10 01	19	7 21	
43	Tomás Fernando Rúa y Arriego.....	29	12 94	19	7 21	
44	David Ladrá y Dinaco.....	2	10 02	19	7 21	
45	Fermín Juan Orejón y Vargas.....	7	7 900	19	7 21	
46	Raúl Trubello y Fernández.....	13	11 90	19	7 21	
47	Segundo Fermín Estévez y Orejón.....	10	7 99	19	7 21	
48	Manuel de Diego y Reidán.....	11	5 94	19	7 21	
49	José García y Ortiz.....	"	" "	19	7 21	
50	José de los Santos y Vázquez.....	22	3 01	19	7 21	
51	Mariano Carnacho y Torrobal.....	"	" "	19	7 21	
52	Luis las Heras y Amarante.....	12	5 92	19	7 21	
53	Bartolomé Agustín Guillén y de la Roca.....	16	4 91	19	7 21	
54	Blas del Toro y Blate.....	26	1 08	19	7 21	
55	Manuel Marrón y Pérez.....	24	2 900	19	7 21	
56	Ezequiel Abajo y Carazo.....	10	4 98	19	7 21	
Sup.º	José Hernández y Martín.....	10	1 99	19	7 21	
57	Higinio Diezhandino y Enriquez.....	14	7 02	19	7 21	
58	Manuel Jiménez y Payo.....	14	12 95	19	7 21	
59	Juan García y Espinosa.....	25	7 97	19	7 21	
60	Borja Saliz y Jusado.....	13	1 02	19	7 21	
61	Andrés Tijero y Franco.....	23	7 97	"	"	
62	Teófilo Díaz y Dapico.....	17	2 900	"	"	
63	Segundo Peñas y González.....	2	6 02	"	"	
64	Gregorio de Francisco y Ruiz.....	25	5 01	"	"	
65	José María Riera y Martínez.....	24	3 900	"	"	
66	Máximo Pablo Esteban y Gilberte.....	14	4 99	"	"	
67	Pedro Balagner y Solochaga.....	20	2 94	"	"	
68	Fernán Ruiz y Piñero.....	15	5 02	"	"	
69	Vicente Herrero y Miranda.....	6	7 99	"	"	
70	Eduardo Martín y Bozalem.....	17	9 900	"	"	
Ebanistas (6).—2000 pesetas.						
71	D. Antonio Ruiz López y Alcalá.....	11	2 64	18	3 20	
72	Francisco Patricio Sosa y Gómez.....	19	8 63	18	3 20	
73	Francisco de Asís Revandos y Girón.....	16	10 98	18	3 20	
74	Vidal Castellanos y Sánchez.....	28	4 98	18	3 20	
75	Eduardo Quato y Pérez.....	23	3 99	18	3 20	
76	Florencio Aguilar y Moreno.....	23	9 95	18	3 20	

haberse presentado a hacerse cargo de su capilla naval el día 20 de Diciembre último; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Cervantes, número 13; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de mar de la escala de reserva D. Francisco Gómez Galiano, Comandante del Trozo de este distrito, aperechándose a dicho inscripto que, si no comparece dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 5 de Abril de 1922.—Francisco Gómez Galiano.

JG—4392

9.677

OSORIO NAVARRO, Miguel; hijo de Francisco Cardona y de Vicenta Navarro, natural de Oliva, Ayuntamiento de Oliva, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba cerrada; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo aperechamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor Juan García.

JG—4362

9.678

GUSTAVO PÉREZ, Eugenio; hijo de Julián y de Mariasa, natural de Aigal (Eliczeres), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y ropas sotas personales son; estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, nariz fina; sujeto a expediente por haber estado a concentración a la Caja de Recinta de San Sebastián para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nazario Rubio Argueta, Alférez de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Nazario Rubio.

JG—4349

9.676

GERTADA RODO, Ramón; hijo de José y de Ignacia; natural de La Escala, Ayuntamiento de idem, provincia de Girona, de oficio soltero, de oficio agricultor, de veintidós años de edad, su estatura 1,720, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en La Escala, provincia de Girona; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Póez, resi-

denté en la misma, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares.

JG—4339

9.680

GRÉSPO RODRÍGUEZ, Cayetano; hijo de Antonio y de Paulina, natural de Olmitos de Castro, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—4396

9.681

CHAPARTEGUI IRURE, José; natural de Gestoña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca natural, color bueno, frente, aire y producción normales, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gestoña; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Federico Rey Joly, en el cuartel de San Carlos de esta ciudad, bajo aperechamiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 27 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—4345

9.682

DALMAU MANE, Pedro; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Renán, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, avecindado en Renán, Juzgado de primera instancia de Tarragona, provincia de idem, distrito militar de la sexta región, nació el 30 de Mayo de 1897, de oficio labrador, soltero, estatura 1,607 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, encartado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores Arapiles número 9, don Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano.

JG—4355

9.683

DEVESA RIVERO, Benjamín; hijo de José y de Felicidad, natural de Porjas (La Merca), parroquia de Corbillón, Ayuntamiento de Merca, de la provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la falta de

deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Adolfo Suso y Socane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—4326

9.684

ERIZ VAZQUEZ, Gumersindo; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Sabadelle, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezón, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—4337

9.685

ESCARRER EXPOSITO, Marcelino; hijo de Clemente y de María, natural de Vallebra, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente saliente, aire marcial, producción baja, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Llerona, número 14, Alférez D. Matías Chávarri Artacho, residente en Tetuán (Africa).—Tetuán, 18 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías Chávarri.

JG—4354

9.686

ESPADAS CASAS, Benito; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, edad veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba saliente; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—4397

9.687 y 9.688

MUNAL, José; hijo

José y de Joaquina, natural de Pinell (Lérida), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, curvas señas personales son: estatura 1,630 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Pinell; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bakguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofía, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4318

9.689

EA OROBITG, Ramón; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,594 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—4391

9.690

FERNANDEZ, Angel; hijo de Dieleha, natural de Lonsarela, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 27 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García. JG—4384

9.691

FERNANDEZ GOMEZ, Arturo; hijo de Antonio y de Amalia, natural de San Miguel (Santander), de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Voto; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4318

9.692

FERNANDEZ TIELAS, Dositeo; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Graña, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—4373

9.693

FERRA MARI, José; hijo de Bartolomé y de Eulalia, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, soldado de la Compañía de Telégrafos del Grupo de Ingenieros de Menorca, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en La Garrigueta Rasa (Establiments), provincia de Baleares; procesado por el delito de hurto y falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal. JG—4322

9.694

FIGUERAS VILLALONGA, Enrique; hijo de Salvio y de Margarita, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—4380

9.695

FRANCISTORRA ALTAMIRA, Celestino; hijo de Isidro y de Victoria, natural de San Salvador de Guardiola, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas poco pobladas, ojos azules, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Au-

relio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—4332

9.696

FUENTE TRIEVE, Germán de la; hijo de Claudio y de María, natural de Pazos, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Merca, de la provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—4327

9.697

GALIPIENSO PEREZ, José; hijo de José Galipienso y de Manuela Pérez, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba poca; procesado por falta grave de desertión con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4363

9.698

GALLEGO MORAN, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Vigo de Sanabria, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922. El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—4393

9.699

GARAY LOPETEGUI, Alejo; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Arrieta (Vizcaya), de profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,528 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento



to de Arrieta; domiciliado últimamente en Cuba (Manzanillo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—4342

9.700

GARCIA TORRES, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en esta Comandancia, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4375

9.701

GIMENO OLIVER, Cavelano; natural de Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4377

9.702

GONZALEZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valencia, 1 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro López. JG—4383

9.703

GUERRA BARTOLOME, Manuel; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sin señas particulares; avecindado últimamente en Fermoselle; procesado por haber faltado a concentración comparecerá en término de

treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—4395

9.704

HERNANDEZ CORTES, Miguel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Aguilas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintiséis años de edad, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz; procesado por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, don Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla y Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero. JG—4346

9.705

IGLESIAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Rosendo y de María, natural de Guillade, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Puenteareas, de la provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, estado soltero señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Adolfo Suso y Seoane, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso. JG—4228

9.706

LEMAS MONTES, Manuel; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Chantada, provincia de Lugo, de profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezúm, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Marzo de 1922. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—4336

9.707

LOPEZ FERRE, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Puente de Tolmos, Ayuntamiento de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660

metros, señas personales y particulares no constan en la filiación original; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería ligera, D. José Andrés Miralles y Madrazo, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Andrés Miralles. JG—4370

9.708

LOZANO PARAMIO, Manuel; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Vilalverde, Ayuntamiento de Justel, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en Justel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—4384

9.709

LLOIX SERRA, Juan; hijo de Lorenzo y de Ana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Barcelona, de estado soltero, oficio comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Gomera-Hierro, número 23, D. Julio Suárez López-Pardo, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 13 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—4331

9.710

MANSERGAR MONTOLIO, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Montañel, provincia de Castellón, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garvalena Canel, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento que de no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena. JG—4390

9.711

MARCO BAIJAL, José; hijo de José

y de Josefa, natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, don Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4368

9.712

MARTIN HERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural de Huelva, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad, estatura regular, pelo castaño, sin barba, ojos pardos, nariz y boca regulares, señas particulares: una cicatriz encima del ojo izquierdo, viste traje completo de paño color ceniza y zapatos de color, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Luis de Garray y Gallano, en la Capitania del puerto de Portugalete, para responder de los cargos que por el delito de hurto se resulten en causa que se le sigue.—Portugalete, 5 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garray. JM—4390

9.713

MARTINEZ ARAGON, José; hijo de José y de María, natural de Valencia, suponiéndosele soltero, oficio jornalero, de veintitún años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; residente últimamente en Tucumán (República Argentina); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, conminándole a que si no se presenta será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—4367

9.714

MAYOR SUOH, Alejandro (a) Boto; natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo cretoso, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, barba no tiene; tiene la vista torcida; ocupa el folio 14 del año 1922, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, en el llamamiento ordinario de 3 de Enero de 1922; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa María, número 1; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva, D. Francisco Gómez Galiano, Coman-

dante del Trozo de este distrito, apercibiendo a dicho inscripto que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Villajoyosa, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—4385 y 4386

9.715

MUT PEREZ, Vicente; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Ondara, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4363

9.716

OIZ EZCURRA, Martín; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Ilanegui, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,743 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilona, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en Valle de Uizamá, provincia de Navarra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné. JG—4359

9.717

PALLI BOFILL, Libertio; natural de Calonge, de estado soltero, hijo de Eladio y de Gamala, oficio barbero; domiciliado últimamente en San Felix de Guixot; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de navío, en la Ayudantía de Marina de Palamós, y de no hacerlo así será declarado prófugo.—Palamós, 4 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—4323

9.718

PETIN MAS, Fabián; hijo de Julián y de Hermenegilda, natural de Tárben, provincia de Alicante, profesión albañil, de veintitrés años de edad, cuyas demás señas y domicilio se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—4366

1.719

PENA AROSA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Muros, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Enrique Martínez Traperó, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Martínez. JG—4374

9.720

PUJADAS BOTTEY, Simplicio; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, viste guerrera de paño, encima de ésta otra de kaki, pantalón kaki, alpargatas y polainas kaki, camisa, calzoncillos y cuello; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, D. Félix Pinoda Mentoya, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 28 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Félix Pinoda. JG—4354

9.721

PRUJA SAGUE, Rafael; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Estelá, Ayuntamiento de Cabanellas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz grande, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Pedro Pou Murtra, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Pou Murtra. JG—4335

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBURQUERQUE

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Agapito Gordillo Romero, robado en la noche del 27 de Abril último del sitio Vega del Madroñal, término de expresado pueblo, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo señalado con el número 34 del corriente año.

## Señas de la caballería.

Una burra de doce años, cerrada, melina, más de marca, hierro confuso de la Compañía de Seguros Europe Company.

Dado en Alburquerque a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Carbajo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—6208

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Lorenzo Chaparro Martín, robado en la noche del 27 de Abril último de una cuadra de la casa que habita el mismo en la Vega del Madroñal de aquel término, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo, señalado en el número 33 del corriente año.

## Señas de la caballería.

Una burra de once años, pueñada, capa negra, raza española, alzada 1,34 metros, hierro de El Fénix en la nalga izquierda y otra de la Compañía de Seguros la Agrícola Española en la nalga derecha en forma de herradura, letra Z número 3.

Dado en Alburquerque a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Carbajo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—6109

## ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente edicto ruego a todos

las Autoridades, Agentes de Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y captura de los semovientes que se dirán, hurtados en la noche del 25 al 27 de Abril último del cortijo Los Torcales, término de Villapalacios, propiedad del vecino de dicho pueblo José María García Ramos, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan legítima adquisición.

## Señas de los semovientes.

Una burra de ocho años, rucia oscura, alzada regular, un poco quebrada de las patas hacia adelante, criando un pollino pequeño del mismo pelo que la madre.

Alcaraz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez Diego José Gómez. JO—6211

## ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Julio Pérez Collado, vecino de Socuéllamos (Ciudad Real), vendedor de varias caballerías a Ramón Losada Moreno, a un tal Hermógenes, que propuso al Losada Moreno la compra de caballerías en la villa de Mengibar, y a los conocidos por Portales, el Chele y Pedro, hijo de Periquito, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de caballerías, propias de D. Martín Peinado y otro, vecinos de Casallilla, cuyo hecho tuvo lugar el 27 de Junio del año 1921, apercibidos de que si no comparecen dentro del indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andujar a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Fernando Higuera.—Por mandado de su señoría, P. H., Juan de la Vega. JO—6213

## BARCELONA AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva de la alienada doña Teresa García y Cudulá, natural de esta capital, reclusa provisionalmente en el Manicomio de San Bartolomé de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—Acisclo Casacovas. JO—6276

## CALATAYUD

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del cadáver de un hombre encontrado en el término municipal de Terrer el día 5 del actual, el cual representa tener sesenta y cinco años de edad, cara redonda, sin afeitar, bamba canosa de unos veinte días, calvo por la parte superior de la cabeza, y el resto del pelo canoso, padecía hernia inguinal, siendo las ropas que le cubrían y llevaba: una manta de cuadros vieja, una alforja de tela con dos latas para contener alimentos y unos pedazos de pan en dicha alforja, una gorra de piel muy deteriorada en la cabeza, unas abarcas de goma fuertes y dos esarpines, uno con remiendo colorado y otro negro, una faja negra, vieja, un cintillo sujeto a unos pantalones de pana, otros negros apedazados, unos calcocillos a rayas, una chaqueta parda, y en un bolsillo de la misma un papel donde dice con lápiz: Anselmo García; en el mismo bolsillo un bolsillito con una navaja y un carrete de hilo negro, otra bolsita con tres medallas, un chaleco negro de pana, y otro chaleco de pana roja, deteriorado, en cuyos bolsillos se encontraron una bolsita azul y blanca con 12 céntimos, en otra azul rayada tres piezas de plata de dos pesetas y cuatro de peseta; en otra blanca sucia 90 pesetas en 18 piezas de a duro, y otra encarnada 75 céntimos en calderilla, más un librito que dice en su exterior: "La medalla milagrosa"; una camisa negra con listas y una gayata de madera ordinaria; con el fin de identificar dicho cadáver y recibirles declaración, así como para ofrecerles las acciones de ley a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y hacerles entrega de dicho metálico y efectos; prevenidos que si dejaron de hacerlo dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto se declarará terminado el sumario que por el presente se queda ofrecido, parándoles el consiguiente perjuicio o aquellos a que haya lugar en derecho. Otro dato para la posible identificación del cadáver es el de que parece que el sujeto de que se trata había dicho que era de hacia Molina, y tenía un hijo ciego a consecuencia de la explosión de un barrano.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía y Orden público practiquen las más activas pesquisas y cuando conduzca a la identificación que se requiere, participando su resultado a este Juzgado requiriente.

Dado en Calatayud a 8 de Mayo de 1922.—El Juez, José María de la Llave P. H., Baltasar Calderón. JO—6279

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca de una burra de ocho años, rucia,

española, ojiblanca, bociclara y bragada, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la cadera derecha, propiedad de Julián Reche Sáez; una rucia de tres años, raza española, capa rucia, alzada 1,20 metros, cariblanca y bragada, también con el hierro de El Fénix, propiedad de Domingo Reche Rodríguez, y una burra que se hallaba criando un crianzo, la cual es de siete años, alzada 1,33 metros, capa rucia alunarada, raza española, marca H confusa, señalada con un agujero en la oreja derecha y con el mismo hierro que las anteriores en cadera derecha, letra J, número 7, propiedad de Constantino Pareja Martínez, las cuales fueron hurtadas el día 27 de Abril último del sitio cortijo La Urraca, de este término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.  
JO—6233

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca de una yegua castaña clara, de ocho años, raza española, alzada 1,47 metros, con la marca de la Sociedad en la nalga izquierda, bragualzada, cabos negros, cruzada en el pie izquierdo, estrellada, bebe en negro, con el inferior, pelos blancos en la nalga y señales de fuego en el corvejón izquierdo; otra yegua castaña canosa, raza española, alzada 1,60 metros, con el hierro de la Sociedad en la nalga izquierda, cabos oscuros, estrellada, borrosa, parche blanco en el labio izquierdo; una mula de dos años, alzada 1,36 metros, molina, raza española, con la marca de la Sociedad en la cadera izquierda, y otra mula de dos años alzada 1,40 metros, raza española, cabos pardos, con el hierro en la cadera izquierda, braguilavada, ojhalada, de lazo claro, bebe en oscuro, raya de mulo, ambas caballerías se encuentran aseguradas en la Agrícola Española, y la marca de las mismas es un hierro de forma especial, propiedad de D. Francisco Ortiz Medina, y que fueron hurtadas en la tarde del día 25 de Abril último de la dehesa Burguillos, término de Balleón, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.  
JO—6234

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Antonio Bellod y Beller, Juez de instrucción del partido de Cazalla de la Sierra.

Por medio del presente edicto se cita y llama a los que se conceptúan dueños de las caballerías que al final se expresarán, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se inscribe sobre tentativa de robo a Luis

Grueso e intervención de dichas caballerías, por suponerse de procedencia ilegítima, bajo apercibimiento que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, cerrada, como de diez años, sin hierro, con cicatrices en el hocico y costillares.

Una mula torca, de catorce años, rayana a la marca, sin hierro y sin el lomo y costillares.

Un burro negro, de un año, sin hierro ni señas particulares.

Una mula roja, menos de la marca, de dieciocho años, con un esparabán en una pata.

Un burro de seis años, pelo negro, sin hierro y con mataduras en el espinazo.

Un burro capón, pelo claro, de dieciséis años, con una mosca en la oreja derecha.

Una burra rucia, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra platerja, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra rucia, cerrada, sin hierro y sin señas particulares.

Una burra cerrada, rucia clara, hierro número 2 algo confuso en la nalga izquierda y mataduras en el espinazo.

Una burra negra, hierro confuso en la nalga izquierda, de cuatro años, que estaba preñada y parió una rastra hembra después de la intervención.

Una burra castaña oscura, menos de la marca, de dos años, sin hierro ni señas particulares.

Una burra castaña oscura, cerrada, menos de la marca, sin hierro, con mataduras en el lomo.

Un burro capón, cerrado, castaño, con más de la marca, sin hierro ni señas particulares.

Una jaca castaña, de doce años, menos de la marca, hierros confusos en ambas nalgas, lucera; y

Una mula castaña oscura, de dieciocho años, sin hierro, con mataduras en los costillares.

Dado en Cazalla a 5 de Mayo de 1922.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Antonio Bellod.  
JO—6227

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 20 del corriente año por hurto, sean citados por medio de la presente cinco quincalleras cuyas señas se desconocen, siendo una de estatura regular, con botas de goma encarnada y el corte negro, que el día 23 de Febrero último llegaron al pueblo de Fuentequinaldo, hospedándose en la posada de Sebastián González Casillas, y que el día 28 del mismo mes desaparecieron de dicha posada las quincalleras, dejando abandonados los efectos que a continuación se expresan, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración; citando igualmente para dentro del mismo plazo a la persona o personas que se crean dueñas

de los efectos que fueron abandonados, siendo los mismos que se consignan, y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Efectos que contenía el saco abandonados.

- En un pañuelo de mano:
- Tres monederos como de plata.
- Un estuche encarnado con un par de pendientes con brillantes.
- Un alfiler de señora.
- Otro estuche con dos pendientes.
- Un alfiler de corbata con brillantes.
- Otro alfiler de señora con brillante.
- Una cadena con medalla y efigie de San Antonio.
- Cuatro alfileres de corbata con brillantes.
- Dos pares de pendientes con brillantes.
- Siete anillos de caballero con brillantes.
- Cuatro sortijas para señora con brillantes y tres con piedras de color.
- Dos collares de grano.
- Otra sortija.
- Ropas:
- Una enagua con tira bordada.
- Un pantalón de tela con listas y puntilla.
- Una camiseta.
- Un pañuelo con jaretón y lista color heliotropo.
- Otro idem.
- Otro de la cabeza con listas blancas y negras de seda.
- Una falda de gabardina negra.
- Una puntilla con una caña de hilo de torzal.
- Una camisa.
- Un mandil de satén negro.
- Dos pañuelos del moco con jaretón y listas azules y verdes.
- Una toquilla negra con fleco.
- Una caja con hilo y agujas.
- Siendo las alhajas de metal y no de oro.

Ciudad Rodrigo, 3 de Mayo de 1922.  
El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.  
JO—6228

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cand, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un costal de lana tejido en la casa, con listas encarnadas, que contiene 15 celemines de trigo recio, sustraído en la noche del 23 de Abril último de un molino situado en la ribera de Oñula de Castro, de la propiedad de Juan Gil Martínez, y, caso de ser hallado, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho bajo el número 24 del corriente año.

Gérgal, 8 de Mayo de 1922.—El Juez, Tomás Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.  
JO—6231

LEDESMA

D. José Rodríguez Inestal, accidentalmente Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 20 al 21 de Abril último, en el pueblo de Villarmayor, y como de la propiedad de José Antonio Martín Barrado, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

#### Reseña de las caballerías.

Una mula de cuatro años de edad, aproximadamente, de pelo castaño obscuro; y

Un burro capón, cerrado, lanudo en negro, de diez años.

Ledesma, 8 de Mayo de 1922.—José Rodríguez Inestal.

JO—6236

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se expresan, robados el día 8 de Abril último del cortijo "Tobaruela", de este término, deteniendo a sus ilegítimos poseedores y autores del hecho.

#### Señas de los cerdos.

Un cerdo, pelo negro, peso cinco arrobas, entero.

Dos cerdos, pelo negro, castrados, de tres arrobas; y

Una cerda, rabona, abierta, igual pelo y menos peso.

Dado en Linares a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan Martínez Ortiz.—El Juez instructor, Federico Campos.

JO—6237

#### MARCHENA

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama a Pedro Márquez Morón, de treinta y tres años de edad, hijo de Marcos y de Carmen, soltero, natural de Alcalá de Guadaíra, vecino de Palma del Río, y que dijo residir en Sevilla, calle Oviedo, número 1, trabajador de carreteras, con instrucción, siendo sus señas: alto, delgado, con bigote; para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante la Audiencia provincial de Sevilla, para ser reducido a prisión, hasta tanto preste fianza metálica por valor de 500 pesetas, como procesado en causa número 68 del año 1921, por disparos de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que de ser habido sea puesto en la cárcel de Sevilla a disposición de aquella Audiencia provincial.

Dado en Marchena a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Joaquín Fernández.—El Juez instructor, Luis Marra López.

JO—6238

#### MONTEFRÍO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar averiguaciones acerca de quién sea el dueño de la caballería que al final se reseña, ocupada al que dice llamarse Francisco Zapater Gómez, natural de la Almedinilla y vecino de Alcaudete, en el partido de Loja, de este término municipal, previniendo a los que se crean con derecho a dicho semoviente comparezcan ante este Juzgado, para que una vez acreditada, en forma, la pertenencia del mismo, les sea entregado, pues así está acordado en sumario que con el número 16 del año actual se instruye por referido hecho.

#### Señas del semoviente.

Una yegua, pelo castaño, edad doce años, con 1,48 metros de alzada; señas particulares: pelos blancos en ambos costillares y cruz, lucero grande y sin hierro.

Dado en Montefrío a 6 de Mayo de 1922.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. El Juez instructor, Antonio José de Rueda.

JO—6239

#### MONTEORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del hurto de una yegua y un potro, en la tarde del día 13 de Abril último, de la finca nombrada "Santa Clotilde", de este término, las cuales dejaron abandonadas en la finca "La Garabitera", también de este término, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por hurto de las mismas al vecino de Villanueva de Córdoba Francisco Castillo Misas.

Dado en Montoro a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Salvador Higuera.

JO—6240

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas el día 25 de Abril último de la finca "Sanzadilla", de este término, a los vecinos de Adamuz Bartolomé Román Díaz y Antonio Luque Obrero, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

De Bartolomé Román:

Un mulo capón, de catorce años, 1,51 de alzada, castaño claro, letra F en la nalga derecha, blancos en los costillares, rayado bragado, bo-cielato y lucero, con los hierros de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 14 en la nalga izquierda y V, número 10 en la cadera izquierda.

Un caballo capón, de nueve años, 1,54 de alzada, castaño obscuro, cabos negros, señales de la collera y de la serreta, blancos en los costillares, con los hierros de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 2 en la nalga derecha y V, número 10 en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de cuatro años, 1,46 de alzada, cabos rayados, raya cruzada; con el hierro de dicha Compañía, V. 10 en la cadera izquierda.

De Antonio Luque Obrero:

Un mulo capón, de catorce años, 1,44 de alzada, tordo claro, marca particular en la nalga izquierda, atruchado, con el hierro de la Compañía antes dicha, en la nalga derecha, letra V, número 10.

Otro mulo capón, de diez años, alzada 1,44, negro, letra Z, en la nalga derecha y marca particular en la tabla izquierda del cuello y la de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra V, número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez instructor, Salvador Higuera.

JO—6241

#### MURCIA—CATEDRAL

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Pedro Ruiz Sáez, de 28 años de edad, soltero, cochero, domiciliado últimamente en Alicante, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* de Alicante y Murcia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ampliarle su declaración, como denunciado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 97 del año 1921, por lesiones y daños, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.—El Juez instructor, Pablo Manuel Sánchez.

JO—6242

**OLMEDO**

Por el presente se cita ante el Juzgado de instrucción de esta villa, para que comparezca en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para ser oídos en el sumario que instruyo sobre hurto de carbón, a los vecinos de Valladolid Félix Merino Uncoz, Eutimio y Fructuoso Ureña Martín, Gregorio Ortega de Paz y Aureliano Buenoriaga Alvarez, aperechibidos que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios de derecho.

Olmado, 4 de Mayo de 1922. El Juez, Eduardo Yáñez.—El Secretario Manuel Torés. JO—6213

**PASTRANA**

D. Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado. Juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 del presente año.

*Señas de la caballería.*

Una mula de pelo pardo, alzada más de la marca, cerrada, con una señal de hierro en la pata derecha y la pata del mismo lado sin herrar y tiene en la frente un pequeño lunar blanco; lleva cabezón de correa y no tiene aparejo.

Pastrana, 8 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Pablo Santolaya. El Secretario (ilegible). JO—6283

**SAN FELIU DE LLOBREGAT**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Manuel Llopis Santacana, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Hospitalet, recluido en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con aperechimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 8 de Mayo de 1922.—José Campos. JO—5245

**TETUAN**

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez, y término de veinte días, contados desde la publicación del presente, a los que se crean

con derecho a la herencia intestada del Sargento de las fuerzas regulares indígenas de esta ciudad D. Carlos Zarraluqui Sáez, natural de Palmar (Murcia), hijo de Alberto y de Eufemia, de veinticinco años de edad al tiempo de su fallecimiento, que tuvo lugar en el combate con los moros el día 5 de Abril del año 1919, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término fijado con los oportunos documentos en calidad de herederos, en la inteligencia de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarando vacante la herencia, haciendo constar que durante el segundo llamamiento no se ha presentado persona alguna a reclamarlo.

Tetuán, 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Manuel Gandarias.—El Secretario, José Ballester. JO—6253

**TORO**

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la pieza de embargo de la causa número 37 del año 1918, seguida contra Miguel Conde Coca (a) "Cadenas", vecino de Verdembán, sobre lesiones, ha acordado se haga saber a Secundina González Calleja, domiciliada últimamente en Madrid, en el convento de Misioneras Agustinas de Ultramar, calle del General Pardiñas, número 28, cuyo actual paradero se ignora, como heredera de D. Ramón González Pérez, que apareciendo de la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, de este partido, que la finca "Tierra", en término de Belver de los Montes, al pago de las Marquesas Nuevas y Carnago, de 36 áreas 91 centiáreas; lindante: al Norte, otra de Hormenegido González; al Sur, otra de Inocencio Ramos; al Este, Tomás Allagere; al Oeste, otra de León Montoya; se halla afecta como parte que fué de mayor extensión a una hipoteca impuesta por Manuel González, de su hijo el expresado don Ramón González Pérez, para garantizar la pensión vitalicia de 132 escudos, que el expediente se halla pendiente de avalúo y subasta de las fincas embargadas, por si le conviniere intervenir en aquél y en ésta.

Y para que sirva de notificación a la Secundina González Calleja, expido la presente cédula en Toro a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, José Cruz. JO—6288

**VALENCIA—MERCADO**

D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Año (a) "Bugarra", de cincuenta y seis años, de estado viudo, natural de Benifayó, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 35, bajo, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado, Secretaría de D. José Roda, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se

instruye contra el mismo, sobre escala, bajo aperechimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Valencia a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., Diego Catalá.—El Juez instructor, Manuel Fernández. JO—6254

**VINAROZ**

D. Juan Palacios y Berge, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 9 del año 1921, sobre violación, contra Jaime González Boné y Ramón Rovira Marin, se cita, llama y emplaza a los testigos Carmen Vargas Fernández y Carolina Vargas Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que los días 30 y 31 de los corrientes, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón, con el fin de asistir a juicio oral de la indicada causa.

Dado en Vinaroz a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Rodrigo, G. Guar.—El Juez instructor, Juan Palacios. JO—6257

**ZAFRA**

D. Luis de la Concha Merino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interese de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, realicen gestiones para la busca y ocupación de un arado de vertedera, de las señas que al final se dirán, que fué hurtado en uno de los últimos días del mes de Marzo último o primeros de Abril siguiente, de una finca llamada "Los Torreones", al sitio de Santo Domingo, término de Alconera, propiedad del vecino de Medina de las Torres, D. Damaso Pérez Martínez, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si hay sospecha de que le haya adquirido ilícitamente y no justifique su personalidad y domicilio, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 28 del año corriente, por el hecho.

*Señas del arado.*

De vertedera, con una inscripción en la garganta que dice "Alberto Ales", la rabiza empalmada con dos arellas y dos tornillos, el formón despuñado, teniendo las iniciales D. P. y el ala de la vertedera es nueva.

Dado en Zafra a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez instructor, Luis de la Concha. JO—6222

## AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos promovidos por el procurador D. Esteban Elzaurdi, en nombre de D. Gracián Alberdi y Aranguren, se anuncia la muerte sin testar de D. Pedro Alberdi y Aranguren, ocurrida en General Lavalle, provincia de Buenos Aires (República Argentina), el día 9 de Junio de 1887, y se llama por el presente a los parientes del mismo que se crea con igual o mejor derecho que los que lo solicitan, que son sus hermanos de doble vínculo D. Gracián, doña Felipa Micaela, doña María Josefa, doña Josefa María y doña María Eustaquia Alberdi y Aranguren, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer uso de su derecho ante este Juzgado, si les conviene.

Dado en Azpeitia a 11 de Mayo de 1922.—El Juez, Luis F. Gómez.—De su orden, P. H., Marcos J. Echániz.

X—1309

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 11 del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la Compañía Naviera "Mundaca", Sociedad anónima, contra Mr. Henry Jonquieras d'Ortola, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una hacienda de campo llamada de San José o Nadales, conocida también por Ordoñez, situada en las inmediaciones de la ciudad de Málaga, partida de Guadalmedina, que mide 83 fanegas y media de tierra, equivalentes a 58 hectáreas, 23 áreas y 28 centiáreas; lindante: por el Norte, con el camino de Casabermeja, el arroyo Hondo y el lagar Casillas de Gutiérrez; por el Sur, con tierras de herederos de Cassini, el lagar del León y el del Sastre; por el Este, forma punta entre los lagares Casillas de Gutiérrez y el del Sastre, y por el Oeste forma punta también entre el camino de Casabermeja y las tierras de herederos de Cassini. Dicha Hacienda comprende diferentes construcciones, consistentes en una villa o casa principal de primer orden, una portería y verja, pabellón o mirador, casa de labor, roñadero, estanques, albercas, gallineros, lavaderos y también 28 milímetros de agua potable del acueducto de San Telmo y además diferentes horas para riegos con agua de dicho acueducto, valorado todo en un millón de pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala derecha, se ha señalado el día 4 de Julio próximo, a las doce, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que los títulos de propiedad, consistentes en una certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, pre-

viéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Compañía "Mundaca", Sociedad anónima, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 13 de Mayo de 1922.—José María Florensa, Secretario.

X—1320

## BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Tomás Barona y Massieu, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Puenteveduna, en el territorio de la Audiencia de Coruña; Beloraz, en el de Burgos; Plasencia, en el de Cáceres; Andújar, en el de Granada; Valencia, en el mismo, y finalmente el del distrito de Occidente, de Barcelona, en el que cesó por jubilación, que se le hizo saber el día 6 de los corrientes, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría a cargo de don Jaime Rius y Elies.

Barcelona, 16 de Mayo de 1922.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jaime Rius.

JO—6612

## MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el juicio sumario seguido por D. Rafael Calleja Gómez, contra doña Josefa Carrasco García y D. Valentín de la Campa y Capa, como herederos de D. Antonio de la Campa y Capa, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, que se describe en la forma siguiente:

Una casa en construcción en el paseo del Rey, número 18 duplicado, distrito de Palacio, que constará de seis plantas y cuatro patios que ocupa una superficie de 474 metros y 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.070 pies y 91 decímetros de otro, también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, servirá de tipo la cantidad de 300.000 pesetas, en que ha sido tasada dicha finca de común acuerdo por las partes; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el reglamento de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muzas.—V. B.: El Sr. Juez de primera instancia, R. Borrero.

X—1315

## MANACOR

D. Miguel Ciudad y Vittalón, Juez de primera instancia de Manacor (Islas Baleares).

Por el presente hago saber: Que don Andrés Navarro Palomares, Registrador de la Propiedad jubilado, que sirvió en los Registros de Ibiza, Albacete, Illescas, Tarragona, Barbastro, Falset, Monóvar, Denia y Manacor, ha promovido expediente para que se le devuelva la fianza de 6.325 pesetas nominales que tenía y tiene constituida en garantía de las funciones de su cargo. Y, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se hace público por segunda vez, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador jubilado por actos realizados en el ejercicio de su cargo, los formulen en el plazo de tres meses.

Manacor, 13 de Mayo, de 1922.—El Juez, Miguel Ciudad.—El Secretario, Fernando Gil.

JO—6570 y 6612

## PALMA—CATEDRAL

D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos que se dirá se promovió la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Palma de Mallorca a 28 de Abril de 1922. El señor don Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; visto el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Inés Seguí y Prats, como legítima representante de la menor María Seguí y Prats, hija natural suya, representada por el Procurador D. Juan Cabot, y dirigida por el Letrado D. Tomás Muntañer, sobre declaración de hija natural contra D. Jorge Benmasar y Juan, o sus herederos el caso de haber éste fallecido, represen-

lado por los Letrados del Tribunal por su constante rebeldía.

Fallo que, dando lugar a la demanda, declaro que la niña María Seguí y Prats, nacida en esta ciudad el 25 de Septiembre de 1911 e inscrita el 28 siguiente en el Registro civil del Juzgado municipal del distrito de la Lonja, bajo el número 265 como hija natural de doña Inés Seguí y Prats, es hija natural de D. Jorge Bennasar y Juan, siendo sus abuelos paternos don Manuel Bennasar y Lladó y doña María Juan y Moll, y tiene el derecho de llevar el apellido del padre y demás que le concede el artículo 134 del Código civil. Ordeno que la presente sentencia se anote al margen de la partida de nacimiento de la referida niña, conforme a los efectos del artículo 60 de la ley del Registro civil, y condono a dicho D. Jorge Bennasar y Juan, o a sus herederos en el caso de haber aquél fallecido, a estar y pasar por esta declaración y ordenamientos; y a los efectos de la anotación mandada, tan pronto sea firme esta resolución, librese de la misma testimonio de relación y remitase al Juzgado municipal del distrito de la Lonja. Y para la notificación a la parte demandada, publíquese la presente en su cabecera y parte dispositiva por edictos, que se inserlarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Así por ella, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando de Ugarte."

El mismo día leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ante mí, de que doy fé.—Sebastián Gazá.

Y para que sirva de notificación a D. Jorge Bennasar y Juan, o a sus herederos en el caso de haber fallecido, se expide el presente.

Palma, 6 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco de Ugarte.—Sebastián Gazá. JC—94

#### PONFERRADA

D. José Usera Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Ponferrada.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Daniel Romero, gerente de la casa bancaria de Pedro Romero Hermanos, con domicilio social en Orense, hoy esta entidad en suspensión de pagos, y su gerente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca el D. Daniel ante este Juzgado de Instrucción, sito

en el edificio de la cárcel de este partido, para ser oído en sumario que con el número 45 del corriente año se sigue en este Juzgado por supuesto alzamiento de bienes, en perjuicio de acreedores, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ponferrada a 16 Mayo de 1922.—El Juez, José Usera.—El Secretario, P. H., Heliodoro García. JO—6624

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ESTEPA

D. Javier Alvarez Hidalgo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor.

Dado en Estepa a 20 de Abril de 1922. El Juez municipal, Javier Alvarez. JO—6505

#### JURISDICCION DE MARINA

##### BRANDIO

El día 4 de Marzo de 1919 fué hallado, flotando sobre las aguas de la ría del Nervión, totalmente descompuesto, el cadáver de un hombre de constitución robusta, de estatura 1,600 metros, como de cuarenta y tantos años de edad, no apreciándose más señas que le distinguan, y sin defecto alguno de conformación; vestía pantalón negro remonado, blusa azul y botas de tafete negro; registrado no se le encontró documento ni objeto alguno; abierta la cavidad craneana, por los facultati-

vos que le practicaron la autopsia, le notaron una intensa congestión pasiva en la parte del cerebro y meninges, que bien pudiera haber sido de una contusión, pero que no se apreció por el completo estado de descomposición en que se hallaba, deduciéndose de dicha operación que la muerte fué producida por asfixia; por sumersión, y que el tiempo probable de la defunción era de unos cuarenta días.

Cuando las personas puedan facilitar noticias referentes al cadáver de que se hace mención, comparecerán en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo del hallazgo del cadáver de referencia.

Brandio, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4271

##### MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor de la causa número 98 del año corriente, instruida por presunto delito de contrabando marítimo, con motivo de hallazgo de dos bultos de cigarros puros encontrados en la playa de la Herradura, por el Carabiniere José Haro Torres, el día 4 de Noviembre último.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a los que fueran dueños de los expresados bultos, los cuales tenían como marcas los números 209 y 210 cada uno, y ambos la letra S., con un peso aproximado de 110 kilogramos, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona y en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de Instrucción de Marina, a responder de los cargos que le resultan en la referida causa.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los presuntos autores del supuesto delito, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición.

Dado en Motril a 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Vicente Pérez. JM—4305